

QUILMES, 6 de mayo de 2025

VISTO el expediente N° 827-856/25 y la propuesta elevada por la Dirección del Departamento, relativa a la organización de la XV Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Departamento se encuentra radicado un número considerable de becarios de investigación y/o extensión, quienes desarrollan sus tareas en el marco de proyectos y programas acreditados por la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la realización de las Jornadas de Becarios, en todas sus ediciones, contó con más de cien ponentes y alrededor de cuarenta moderadores y comentaristas anualmente, y puso en evidencia la necesidad fortalecer un ámbito propicio para el intercambio entre becarios, investigadores y extensionistas.

Que la realización de una Jornada de Becarios y Tesistas, con participación de docentes del Departamento en calidad de moderadores y comentaristas, constituye un espacio académico adecuado para la concreción de los objetivos señalados.

Que con el objetivo de ampliar las relaciones académicas e interinstitucionales se propone organizar las Jornadas 2025 de manera conjunta con el Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y la Universidad Nacional Guillermo Brown.

Que el Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UNAJ requiere para la terminalidad de sus carreras, la confección de un Trabajo Integrador final (TIF), por lo que de este modo decenas de estudiantes se encuentran en avanzando en sus respectivos trabajos.

Que asimismo, el Instituto cuenta con becarios de inicio de investigación y becarios del Programa Belgrano.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la realización de la XV Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, la que tendrá lugar el día martes 11 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que han de participar de la Jornada todos los Becarios de Investigación y/o Extensión radicados en el Departamento de Ciencias Sociales o que, teniendo radicación en otras unidades académicas de la UNQ u otras Universidades, desarrollen su formación en campos temático-disciplinares conexos a los de las áreas del Departamento, así como los Tesistas que cursen estudios en grado, especializaciones, maestrías y doctorados de la UNQ vinculadas de igual modo con el Departamento.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que en dicha Jornada han de participar aquellos estudiantes del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UNAJ que estén en proceso de elaboración del Trabajo Integrador final (TIF) como así también becarios de inicio de investigación y becarios del Programa Belgrano.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el día de realización de la Jornada los profesores que oficien de moderadores y coordinadores quedarán eximidos de las actividades docentes a su cargo.

ARTÍCULO 5º.- Crear un Comité Académico de la XV Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales correspondiente al año 2025, coordinado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Néstor Daniel González y la Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales,

Cecilia Elizondo y por el Director del Instituto de Ciencias Sociales (UNQ) y Administración (UNAJ) Sergio De Piero, e integrado por los profesores Sebastián Carengo, Juan Manuel Cerdá, Vanina Soledad López, Ana Aymá, Soledad Piatis, Germán S. M. Torres, Martha Ruffini, Ludmila Cortizas, Guillermo Ferrón, Juan Pablo Costa, Ada Freytes y Carolina Gallardo.

ARTÍCULO 6°.- Establecer en el Anexo de la presente Resolución, el Cronograma de la Jornada.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 066/25

## ANEXO

### **XV Jornada de Becarios y Tesistas en Ciencias Sociales.**

El cronograma prevé la presentación de resúmenes ampliados (entre 4 y 5 páginas) hasta el 15 de octubre de 2025.

Los deberán especificar:

- 1) Título.
- 2) Autor/es.
- 3) Dirección electrónica.
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso.
- 5) De corresponder, tipo de beca.
- 6) De corresponder, tema de la tesis en preparación.
- 7) Director de la beca y/o de la tesis.
- 8) Denominación del programa o proyecto en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.
- 9) De corresponder, denominación del agrupamiento (instituto, centro, unidad de investigación, observatorio o laboratorio) en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.

Deberán presentarse a doble espacio y en Times New Roman, 12

Los trabajos deberán enviarse en los plazos estipulados a

[becariosytesistas@unq.edu.ar](mailto:becariosytesistas@unq.edu.ar)

ANEXO RESOLUCIÓN (CD) N° 066/25